



PLAN DE GOBIERNO
[2019-2022]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

BERNARDO SILVA BECK
[Democracia Directa]

CONTENIDOS

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
2.1	Objetivo	4
3.	CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	5
4.	PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO	7
4.1	Principios.....	7
4.2	Valores	7
5.	DIAGNÓSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	8
5.1	Características Generales	8
5.2	Contexto Histórico	9
5.3	Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad	11
5.4	Diagnóstico por dimensión estratégica	11
6.	VISIÓN DEL DESARROLLO.....	12
6.1	Visión	12
6.2	Misión	12
7.	ORIENTACIÓN Y POLÍTICAS GENERAL DEL PLAN	12
7.1	Orientaciones.....	12
7.2	Políticas	12
8.	ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO.....	13
8.1	Dimensión Social.....	13
8.1.1	Saneamiento físico-legal (Territorial).....	13
8.1.2	Agua y desagüe	15
8.1.3	Electrificación.....	15
8.1.4	Deporte	16
8.1.5	Cultura	17
8.1.6	Turismo	18
8.1.7	Salud	19
8.1.8	Educación	19
8.1.9	Seguridad	20
8.2	Dimensión Económica.....	21
8.3	Dimensión Ambiental.....	22
8.3.1	Medio ambiente.....	22
8.3.2	Transporte.....	23
8.4	Dimensión Institucional	23
9.	TABLA RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO	24
10.	COMENTARIOS FINALES.....	27
11.	BIBLIOGRAFÍA	29

1. PRESENTACIÓN

Este Plan de Gobierno se enfocará en los temas que consideramos cruciales para el desarrollo del distrito de Lurín, aquellos temas que se ajusten y reflejen al máximo posible la Visión y Misión del mismo; Pues su gente, la población de Lurín, ha participado de este proceso de diagnóstico y planteamiento de programas concertados durante muchos años y de manera ilusionada y concertada, con un único gran objetivo: **volver de Lurín nuestra casa**, una casa donde todos estemos sumamente orgullosos de ella sabiendo que cada uno de nosotros ha participado y *colocado su grano de arena* de una forma u otra, y que estará reflejado a lo largo de este Plan de Gobierno.

Para ello, queremos mencionar que se han tomado en cuenta minuciosamente todos los planes concertados del distrito y las interacciones y relaciones con los demás planes de mayor jerarquía política, sobretudo el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurín al 2021, y pretendemos cumplir con todos sus planteamientos, pues hemos identificado que la gran fortaleza del distrito de Lurín ha sido su arduo trabajo en mantener un diagnóstico actualizado y real, siempre concertado con su población, así como fortalecer y alzar la voz de su población sobre los proyectos y programas que se creen necesarios para cumplir con los deseos de la población. La participación ciudadana ha sido durante muchos años una tarea que pocos lurinenses han dejado de cumplir y que debemos definitivamente mantener y fortalecer.

A pesar de ello, también se ha identificado que el distrito de Lurín ha perdido fuerza en su gestión y en su voluntad política, reflejado en el bajo nivel de cumplimiento de los planes concertados y presupuestos participativos, y al mismo tiempo está siendo víctima, a nivel institucional, de la corrupción, siendo todos estos factores que afectan los diversos beneficios logrados desde la participación ciudadana.

Por ello, este Plan de Gobierno va a reflejar dentro de todos sus planteamientos, proyectos, programas, actividades, compromisos y prioridades una nueva manera de trabajar las problemáticas del distrito para el desarrollo, que esperemos sea también modelo para otros distritos, cumpliendo así una gran parte de nuestra visión “ser un distrito líder en gestión”; dándole fuerza, y prioridad a la gestión, y organización, y relaciones del personal capacitado para dichas tareas. Así pues, para poder realizar todo lo requerido y necesario, para y por la población (tomando en cuenta los planes concertados locales y acuerdos de los presupuestos participativos olvidados) y su desarrollo, enfocados, claro, en lograr una mejor calidad de vida, tanto económica, social y ambiental, se ha optado por incorporar e interiorizar en nuestro *ADN institucional* tres grandes conceptos académicos de la ciencia, academia y la planificación. La Gestión Adaptativa, la Gerencia de Proyectos (*Project Management*), y las Dimensiones Humanas (tomadas de las ciencias de gestión de recursos naturales).

La Gestión Adaptativa, que es un proceso estructurado e iterativo de toma de decisiones robustas frente a la incertidumbre, con el objetivo de reducir la incertidumbre a través del tiempo con la ayuda de sistemas de monitoreo¹. De esta forma, la toma de decisiones y planteamientos cumple simultáneamente con uno o más objetivos, de forma pasiva o activa, así como acumula la información necesaria para mejorar la gestión futura. La Gestión adaptativa es una herramienta que debe usarse no solo para cambiar un sistema, sino también para aprender sobre el sistema.²

La Gerencia de Proyectos, es “la disciplina del planeamiento, la organización, la motivación, y el control de los recursos con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos. Un proyecto es un emprendimiento

¹ Shamshiti, et al. (2017)

² Holling, C. S. (1978)

temporal diseñado a producir un único producto, servicio o resultado”³ “con un principio y un final definidos (normalmente limitado en tiempo, en costos y/o entregables), que es emprendido para alcanzar objetivos únicos”⁴ y que dará lugar a un cambio positivo, o agregará valor.

Las Dimensiones Humanas es un acercamiento científico al tema del desarrollo y gerenciamiento de los recursos naturales y, para efectos de este Plan de Gobierno será aplicado al gerenciamiento institucional y del territorio, siendo que bajo la visión de las Dimensiones Humanas se ve el problema del desarrollo como gestión de la gente, sus actividades, valores y actitudes. Se prioriza el concepto del desarrollo como las relaciones intrínsecas del hombre y su ambiente, y las formas de gestionar estas relaciones.⁵

Así pues, este Plan de Gobierno presenta como modelo de gestión la conjugación de estos tres conceptos dentro de todo lo planteado, en donde toda acción debe ser planificada y ejecutada escrupulosamente bajo el método del Gerenciamiento de Proyectos, tomando en cuenta la Gestión Adaptativa para la transformación e incorporación de todos los problemas diagnosticados como temas transversales en cuanto sea posible, e incorpora la visión de las Dimensiones Humanas como concepto para priorizar el comportamiento humano, fortalecer la voluntad política y la lucha contra la corrupción.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 Objetivo

En el 2022 queremos que en la ciudad vivan ciudadanos felices. Que estén orgullosos de su ciudad. Que los ciudadanos seamos tolerantes. Que se tengan claros los deberes y derechos de cada uno. Que sea una ciudad amigable, incluyente y sostenible.

Lo haremos mejorando el acceso a la educación y la salud para todos. Enfatizaremos la educación con valores. Impulsaremos el fortalecimiento de la familia y la salud preventiva. Lograremos mejorar el respeto a la población más vulnerable: mujeres, niños, personas con discapacidad entre otros. Mejorar la calidad de vida para las personas adulto-mayores. Promover la igualdad de derechos para todos los seres humanos. La Municipalidad articulará e impulsará programas que garanticen la reducción de la pobreza. Se combatirá la anemia y la desnutrición crónica en los niños principalmente. Se hará desde el momento en que las madres están gestando para garantizar el desarrollo de los niños.

Se pondrá en valor la ciudad y su historia. El teatro, los museos, el arte en general será recuperado para la ciudad y para el turismo. El deporte, el arte, el cuidado de los animales y la recreación serán fundamentales en nuestra propuesta de dar bienestar y mejores niveles de vida a los ciudadanos. Al final del 2022 se tendrá un consenso de todos los habitantes de la ciudad sobre el desarrollo urbano para los próximos 50 años y se comenzará a ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano. Se debe asegurar y optimizar la densidad de personas por hectárea. El transporte público masivo será ordenado y de calidad. El caos vehicular se resolverá sistémicamente, se tendrá un equipo de ingeniería de tránsito que monitoreará la ciudad y resolverá estratégicamente los problemas vinculados al tránsito, pero principalmente se promoverá permanentemente el dar facilidad al ciudadano para su movilidad que no contamine la ciudad, como la bicicleta. Se hará de manera segura extendiendo las “ciclo vías” de manera estratégica.

³ Project Management Institute. (2018). What is Project Management.

⁴ Nokes, S. (2006).

⁵ Manfredo, Vaske, y Sikorowski. (1996). / Decker, Brown, y Seimer. (2001).

La ciudad será atractiva para la inversión privada. Se promoverá el desarrollo económico y competitivo con el fin de incrementar el trabajo digno y bien remunerado. Existirá una fiscalización proactiva y de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, se mantendrán lineamientos y normas claras que deben seguir los ciudadanos. De esta manera aportaremos a la reducción de la informalidad en el país.

Será una ciudad segura y ordenada, donde los sistemas de control y ayuda al ciudadano funcionarán de manera eficiente y eficaz. Articularemos y lideraremos el sistema de seguridad ciudadana en Lurín. Articularemos y lideraremos la gestión de riesgo de desastres. Será una ciudad limpia con sistemas de recojo de basura integrados, acción que apoyaremos desde nuestras competencias.

En el 2022, tendremos una gestión eficaz. Los servicios de la Municipalidad de Lurín estarán integrados de manera digital para que el ciudadano pueda requerirlos a través de internet. Los funcionarios de la Municipalidad de Lurín estarán más cerca del ciudadano y brindando todo lo necesario para que se resuelvan sus problemas. Será una gestión eficiente y eficaz. Será una gestión vacunada contra actos de corrupción. Impulsaremos el uso de normas internacionales que garanticen una gestión limpia y transparente, pero más importante aún, publicaremos todos los actos públicos de adquisiciones y todos los contratos que la municipalidad realice. Esto lo inyectaremos dentro del ADN de la Municipalidad para que durante todos los años posteriores al 2022 continúe la misma conducta. En ese sentido la Municipalidad promoverá la participación ciudadana. El ciudadano será escuchado y atendido por cada uno de los funcionarios de la Municipalidad, encabezados por el propio Alcalde.

3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

En respeto a los derechos humanos, se ha tomado la Declaración Universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas.

El marco legal y estratégico sobre el que se circunscribe el presente Plan de Gobierno está alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 – 2025) y los planes de desarrollo concertados distritales de Lima Metropolitana, así como una serie de documentos de alcance mundial, nacional, regional y local.

- La Constitución Política del Perú de 1993

En el capítulo XIV de la descentralización, en el artículo 192°, numeral 2 dice: “Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil” para el caso de las regiones. El artículo 195°, numeral 2 de la misma manera, faculta a los gobiernos locales a aprobar su plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

Ambos artículos son importantes, pues Lima Metropolitana según el artículo 198° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley 27680 del 13 de diciembre del 2001, tiene un régimen especial en las leyes de descentralización y en la ley orgánica de municipalidades, siendo que asimismo el artículo 33° de la Ley de Bases de la Descentralización (27783) y el artículo 151° de la Ley Orgánica de Municipalidades (27972), dice: que a Lima Metropolitana le compete funciones de carácter local, o metropolitano, así como de gobierno regional y local.

- Ley N° 27783: Ley de Bases de Descentralización

En el artículo 17° promueve la participación ciudadana para la formulación de los planes de desarrollo. Asimismo, el artículo 18° explica que el presupuesto participativo expresa aportes del sector público y privado.

- Ley N° 27867 y su modificatoria N° 27902: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
En el artículo 10 establece que los gobiernos regionales son responsables de formular y aprobar sus planes de desarrollo regional concertado.
- Decreto Legislativo N° 27658: Ley Marco de la modernización de la administración pública
En el Capítulo III sobre las relaciones del Estado con el ciudadano, se establece en el artículo 8° el significado de democracia participativa; en el artículo 9° prevé el control ciudadano
- Resolución N° 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales

Establece en los artículos: 15°, 16° y 17° que es requisito para participar en elecciones regionales y locales el ingreso del Plan de Gobierno y el Formato Resumen en el Sistema informático Declara. Debe presentarse y publicarse el plan de gobierno y el formato resumen (según anexo 2)

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- Agenda 2030 (Naciones Unidas)

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos, son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros “Temas” que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Ahí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad, y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- Acuerdo por Lima

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- PLAM 2035

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

- Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurín al 2021. Municipalidad de Lurín

Se analiza la problemática del distrito a través de un diagnóstico participativo, y se plantean Proyectos y programas a seguir para cubrir con la demanda local de desarrollo.

4. PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

4.1 Principios

El gobierno local de Lurín promueve, defiende e impulsa:

- La coordinación y concertación con los agentes de desarrollo local.
- La participación y decisión de los vecinos en la gestión del desarrollo local.
- La eliminación progresiva de la marginalidad a los servicios, al empleo y la calidad de vida.
- La solidaridad entre los vecinos como clave del desarrollo sostenido.
- Desarrollo de la economía local, con protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Fomento al turismo, mejorando la calidad de los servicios turísticos.
- La desconcentración de la gestión pública.

4.2 Valores

Democracia y Libertad “son valores irrenunciables de la acción política, y su preservación y cuidado son responsabilidad de todo partido político y de todo gobierno. De todas las formas de gobierno, y aún con todos sus errores, la democracia es de lejos el mejor sistema.”⁶

⁶ E, Cornejo R., (2018), La innovación Política. pp32. ISBN No. 978-612-47550-2-6

Justicia Social es asegurar la adecuada alimentación y nutrición de todo niño entre 0 y 3 años, periodo en el cual se consolida la formación del cerebro humano; es también, asegurar una educación de calidad y con valores; es asegurar la prevención y la educación en salud de todo ciudadano; así mismo, luchar por el derecho ciudadano a la manifestación de las tecnologías, por el acceso al “WI FI” gratuito en particular; derecho a una pensión digna; garantizar el derecho ciudadano a la propiedad formal (título de propiedad); entender el emprendimiento y la informalidad; promover el acceso al crédito y la capacitación técnica de los más pobres y fortalecer a las instituciones financieras hacia dichos sectores; es también transferencia de tecnologías tomando en cuenta la preservación de los conocimientos tradicionales y la biodiversidad local.⁷

Autenticidad para ser uno mismo y no tener miedo a presentarse, a sus ideas y creencias.

Honestidad es hablar siempre con la verdad, dejando ver al otro que hay detrás de nuestras palabras y acciones.

Humildad es no jactarse, presumir, ni engrandecerse. Practicar la humildad es pues saber que no se es mejor ni peor que otros de forma generalizada.

5. DIAGNÓSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

5.1 Características Generales⁸

“El distrito de Lurín, al 2015, poblacionalmente representa el 0.96 en comparación con la provincia de Lima. Por otro lado, el distrito de Lurín presenta un crecimiento poblacional progresivo moderado en el periodo 2007 –2015, que registra una población proyectada de 85,132 habitantes, luego de que en el período inter-censal 1993 -2007 la población se duplicara de 34,268 a 62,940 habitantes, con una tasa de crecimiento de 4.35%.

El distrito tiene una superficie de 181.12 km² y una densidad poblacional de 400, que, al distribuirse por tipo de área, se tiene que la población urbana representa el 97.4 %, y el 2.6% se ubica en el sector rural. Así mismo, es importante destacar que la mayor concentración urbana está en los sectores A, B y E, tal como se muestra en el gráfico N° 01.

De acuerdo al III Censo Nacional Agropecuario, en el año 1994 existía una superficie total de 3.527.94 has. destinadas al uso agrícola; sin embargo, en aquella fecha se consideraron solamente 2.512 Has. Agrícolas de carácter “intangibles”.

Al año 2010, el área agrícola ha disminuido el 61% con respecto a lo definido en 1998, quedando 1,495.95 Has. para uso agrícola, a consecuencia de la instalación de nuevas industrias y a la implementación de otros usos en la zona comprendida entre la carretera Antigua Panamericana Sur y la Autopista Panamericana Sur, llamada “trapezio”.

El Índice de Desarrollo Humano del PNUD en el año 2007 ubica a Lurín en el puesto 58 del ranking nacional distrital con una cifra de 0.6667, sin embargo, cinco años después su ubicación cae al puesto 86 con una cifra de 0.5873, pero esto debido a que los indicadores de valuación del IDH son distintos, sin embargo, pese a ello Lurín se ubica entre los 100 primeros distritos con un mejor nivel de IDH en comparación a las 1834 localidades que tiene el Perú.

⁷ Idem

⁸ Plan de Desarrollo Local Concertado de Lurín – PDLC 2017-2021

Al analizar la situación de pobreza extrema con información del INEI, se evidencia que esta variable ha evolucionado considerablemente de 1.6 en el año 2007 a 2.5 al año 2009, es decir a mejorado sus condiciones de vida, sobretodo en relación al mejoramiento de la infraestructura de abastecimiento de agua, desagüe y de centros educativos.”⁹

5.2 Contexto Histórico¹⁰

“La historia del distrito de Lurín está relacionada con el pasado del valle Sagrado de Lurín, al tener un desarrollo compartido y al hecho de constituir en el tiempo una unidad geográfica, económica y política.

Los restos más antiguos del ser humano en el valle de Lurín han sido encontrados en los cementerios de la Tablada de Lurín con hasta 7,000 a.c., de la Época Lítica. Pero la formación cultural de una organización estamental data desde el 200 a.c., con la construcción de dos templos grandes de contornos ovalados en el hoy Santuario del Dios Pachacamac. Un segundo momento de apogeo en el Santuario se dio en el horizonte medio (700 d.c. a 1200 d.c.) con la presencia masiva de pirámides con rampa y la influencia Wari. Un tercer momento se da con la formación del señorío de Ychsma (1000 -1470 d.c.) que fue la precedente a la ocupación cuzqueña (1470-1532 d.c.). Lo más célebre de toda esta etapa fue la importancia del oráculo del templo, al cual llegaban de todas las naciones en peregrinación, para formular sus consultas y escuchar sus predicciones.

La ciudad sagrada más famosa de toda la costa peruana fue saqueada a la llegada de los españoles en 1533. Durante la conquista española, el valle de Lurín sufre un traumático cambio estructural. Se recomponen los espacios de ocupación territorial y atraviesa una depresión demográfica. Un cronista de la época aseguraba que a la llegada de los españoles (1533) había 25,000 habitantes en el valle y cuarenta años después (1574) había disminuido en unos 2,000. En 1573 el valle es visitado por Rodrigo Cantos de Andrade, quien realiza las famosas reducciones de indios en este lugar, y busca realizar algunas obras de uso público como fue la reconstrucción del antiguo puente.

Durante este periodo de cambios, las tierras agrícolas y los naturales residentes en este lugar son dados en encomienda a los conquistadores, para que los puedan evangelizar. Los encomenderos del siglo XVI fueron Miguel de Estete, Juan de Maldonado, Francisco Gonzáles, Juan de Villafuerte, entre otros. Estas encomiendas se fueron transformando en el siglo XVII, con el protagonismo de nuevos personajes, formándose las haciendas tradicionales de Lurín: San Pedro, Buena Vista, Villena y Las Palmas.

Este valle tenía un puerto llamado Quilcay, que se había formado alrededor de 1570. Este se encontraba ubicado en la hoy llamada playa de San Pedro, y su actividad económica principal era la pesca. Quilcay fue el antecedente del posterior pueblo viejo de San Pedro de Lurín.

El pueblo de Quilcay se encontraba frente a las Islas de Cavillaca, tenía una plaza y una iglesia, desde donde se comenzó a evangelizar a los pescadores del pueblo. En 1598 se forma la Cofradía de San Pedro con la autorización de Santo Toribio de Mogrovejo. Y con el tiempo el pueblo adopta a aquel santo como su patrón, denominándose primeramente San Pedro de Quilcay y posteriormente San Pedro de Lurín.

⁹ Idem

¹⁰ Municipalidad de Lurín. (2012). Presentación y diagnóstico integral participativo del distrito de Lurín 2010-2012. Lima, Lurín, Perú.

Este pueblo, cuando corría el año 1687, sufre una tragedia al producirse un maremoto que destruye el pueblo. Sobreviven 160 pescadores que deciden trasladarse a otro lugar. El espacio elegido se encontraba en la hacienda Chacra Grande (San Pedro), dentro del mismo valle agrícola, y frente al cerro Centinela que los ayudaría como refugio ante posibles desastres naturales.

En este nuevo lugar el pueblo comienza a denominarse San Pedro de Lurín. A sus pobladores se les da tierras agrícolas para que las trabajen, produciéndose con este hecho una transformación económica y cultural de sus habitantes. Alrededor del año 1700 se comienza a construir la iglesia San Pedro, y es posible que el protagonista de esta obra fuera el cura Toribio de Luxan, quien mandó construir la pila bautismal en 1734.

Durante el siglo XVIII, la ubicación del pueblo de Lurín, asentado en el cruce de dos caminos (el camino costero y el camino del valle) hacen que tome importancia y se convierta en la “capital del valle”.

Durante la colonia, la producción agrícola de las haciendas tradicionales de Lurín eran de pan llevar y frutales. Una hacienda importante, por su extensión, era la de San Pedro, propiedad de la Congregación San Felipe Neri, que abarcaba casi toda la ribera de la playa hasta varios kilómetros adentro. Las otras fueron: Buena Vista y Villena propiedad de Francisco Lastres, Mamacona de Pedro Canoli y las Palmas.

Iniciada la vida republicana las haciendas pasan por una etapa de modernización. Un ejemplo de esto fue la hacienda San Pedro, ya que su administración pasa de manos religiosas a laicas.

Inicialmente, ésta es asumida por los militares durante la primera mitad del siglo XIX: Agustín Gamarra, Francisca Zubiaga, José Rufino Echenique, J. M. Egúsqiza. Durante esta etapa llega el primer trapiche a vapor del país a San Pedro. Durante la segunda mitad del siglo XIX comienza a ser administrada por manos civiles: Pablo Elguera y finalmente Vicente Silva, quien la compra en 1879. Durante esta etapa comienzan a llegar cientos de chinos coolis, como mano de obra, a la hacienda.

Durante este régimen republicano se establece el distrito de Lurín, existiendo inicialmente como la única autoridad local el gobernador de Lurín. Pero es mediante ley del 2 de enero de 1857 que se crea la Municipalidad de Lurín, para administrar este espacio distrital que se había venido configurando durante mucho tiempo. El primer alcalde fue Ignacio Pasión Solíz, quien juramentó en abril de 1857 en la Casa Consistorial del pueblo.

Una obra importante del siglo XIX fue la construcción del Puente de Lurín, sobre el río del mismo nombre, que fue el primer puente colgante de metal del país. Esta estructura fue mandada adquirir por el presidente Ramón Castilla en Inglaterra el año de 1850, pero debido a que las piezas llegaron a finales de su gobierno, el armado y construcción se terminó de hacer a comienzos del gobierno de José Rufino Echenique, quien fue el que la inauguró en 1851. Este puente tiene su importancia en ser una de las primeras obras de ingeniería en metal hechas en el país, además fue la que propició la formación del pueblo Puente Lurín (Julio C. Tello).

Un hecho importante en la vida agrícola de Lurín, en este periodo, fue la desmembración de la enorme hacienda San Pedro. En 1901 el dueño de la hacienda, Vicente Silva, divide su predio para dárselo en herencia a sus hijos, formándose las haciendas: Mamacona, Santa Rosa, San Pedro, San Vicente, Huarangal, Cacica y el Olivar.

Durante la década del veinte del siglo pasado, el valle de Lurín atraviesa un periodo de cambio, gracias a la llegada de nuevos medios de comunicación. El ferrocarril Lima - Lurín llega al pueblo de

Lurín en 1918, y la carretera Chorrillos - Lurín la manda a construir el dueño de la hacienda Las Salinas en 1923. Estos hechos marcan un antes y un después en Lurín. Aparecen nuevos hacendados; un ejemplo de ello es Federico Salinas. Las tierras comienzan a tener un nuevo valor, aparecen denuncios agrícolas, mineros, de agua, etc. Se establece una comisión técnica agrícola en el valle de Lurín, y se construyen nuevos canales de irrigación. Las comunicaciones con Lima son más fluidas, y se produce un repunte comercial. En el pueblo de Lurín llega la luz eléctrica en 1925, cinema en 1924, y se construye la plaza principal con glorietta, bancas y jardín en 1925 dándosele el nombre de Plaza Leguía.” - (Municipalidad de Lurín. (2012). Presentación y diagnóstico integral participativo del distrito de Lurín 2010-2012. Lima, Lurín, Perú.)

5.3 Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad

El distrito de Lurín desde 1996, se organizó descentralizado o desconcentrado en cinco zonas geográficas, territoriales, administrativas y políticas, creándose agencias municipales y mesas de desarrollo concertadas integrales en cada una de las zonas.

El sustento de haberse tomado dicha decisión administrativa y política, se basa en que territorialmente el distrito de Lurín cuenta con un área geográfica de 180 km², en la cual se ubicaron cinco grandes conglomerados familiares, culturales, sociales y económicos, interrelacionados tan sólo por la antigua carretera Panamericana Sur.

Los agrupamientos sectoriales son:

- Zona A – Km. 40 Nuevo Lurín
- Zona B – Lurín Cercado Pueblo Tradicional
- Zona C – Huertos
- Zona D – Julio C. Tello
- Zona E – Villa Alejandro

Cada zona agrupa un número de Asentamientos Humanos como:

Zona A:	31 sectores,	10,266 lotes,	46,197 habitantes,	aproximadamente
Zona B:	77 sectores,	7,898 lotes,	35,541 habitantes,	aproximadamente
Zona C:	29 sectores,	1,850 lotes,	8,325 habitantes,	aproximadamente
Zona D:	13 sectores,	3,049 lotes,	6,271 habitantes,	aproximadamente
Zona E:	31 sectores,	28,625 lotes,	25,029 habitantes,	aproximadamente

TOTAL: 182 sectores, 28,625 lotes, 128,813 habitantes aproximadamente¹¹

5.4 Diagnóstico por dimensión estratégica

Se ha tomado como referencia los datos originales levantados para los diagnósticos utilizados en los siguientes Planes:

- Plan de Desarrollo Local Concertado de Lurín – PDLC 2017-2021
- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurín al 2021.

¹¹ Diagnóstico actualizado del: Plan de Desarrollo Local Concertado de Lurín – PDLC 2017-2021

6. VISIÓN DEL DESARROLLO

6.1 Visión

Lurín es un distrito modelo en gestión, líder en participación ciudadana, que promueve el desarrollo cultural, turístico y empresarial con tecnologías limpias. Se encuentra en armonía con las áreas agrícolas, urbanas e industriales de forma ordenada, así como con los núcleos de servicios y las áreas turístico-recreativas de atractivo local, metropolitano y nacional, en beneficio de una población saludable, educada y segura.

6.2 Misión

Lurín promueve la participación vecinal en la formulación del debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, brindando una atención desconcentrada a través de sus agencias municipales en las cinco zonas.

7. ORIENTACIÓN Y POLÍTICAS GENERAL DEL PLAN

7.1 Orientaciones

- Un gobierno con valores, y libre de corrupción
- Un distrito enfocado en la planificación y visión a futuro
- Un distrito con uso de tecnologías modernas e integradas
- Un distrito educado
- Un distrito saludable
- Un distrito seguro
- Un distrito emprendedor
- Un distrito en armonía con el medio ambiente y su biodiversidad

7.2 Políticas

- Implementar una gestión moderna y concertada.
- Diseñar herramientas de gestión para el desarrollo local.
- Ordenar el territorio en armonía con el medio ambiente y la inversión privada.
- Controlar y monitorear la calidad del medio ambiente a través del fortalecimiento del área ambiental de la Municipalidad y la participación vecinal.
- Mejorar la calidad de los servicios turísticos del distrito como factor central de la competitividad.
- Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo industrial con tecnologías limpias.
- Fortalecer, desarrollar y consolidar la micro, pequeña y mediana empresa.
- Alcanzar una salud integral con acciones de promoción de hábitos saludables, acceso a servicios de calidad y prevención.
- Lograr una educación de calidad articulada al desarrollo local.
- Implementar un sistema integral preventivo de seguridad que incluya la participación de la PNP, las autoridades locales, el sector privado y los vecinos.
- Promover la inclusión de los jóvenes en iniciativas de educación y empleo

8. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

8.1 Dimensión Social

8.1.1 Saneamiento físico-legal (Territorial)

Se ha identificado en base al diagnóstico, que hay tres grandes tipos de tenencia y/o posicionamiento de la población sobre el territorio dentro del distrito de Lurín, uno (01) siendo la tenencia de tierras, zonificadas como agrícolas bajo la modalidad de acciones y derechos, acciones y derechos que no cuentan con la debida delimitación geográfica o físico-territorial específica para poder realizar independizaciones a nombre de cada persona o dueño; segundo (02) siendo la tenencia o posesión de tierras “urbanas” (privadas), rurales (privadas) o eriazas (estatales) con y sin títulos de propiedad, pero sin las debida organización bajo el ordenamiento de Habilitaciones Urbanas y; finalmente (03) la tenencia o propiedad de terrenos o lotes debidamente titulados y regulados bajo el ordenamiento de Habilitaciones Urbanas.

En cuanto al saneamiento físico territorial y títulos de propiedad, bajo este Plan de Gobierno, se priorizará a los primeros dos grandes grupos, (01) las tierras zonificadas como agrícolas, en propiedad de varios habitantes bajo la modalidad de acciones y derechos y, (02) las tierras “urbanas”, rurales y eriazas sin Habilitaciones Urbanas, pues es dentro de estos dos grandes grupos que se encuentra la mayor cantidad de habitantes que requieren de dicho desarrollo físico-territorial para la obtención de títulos de propiedad y servicios básicos como lo son el reconocimiento municipal, el acceso al agua, desagüe y electrificación.

Así pues, antes de continuar con las propuestas específicas para abordar cada grupo de territorios mencionados en el párrafo anterior, es de suma importancia contar con un catastro real y actualizado, bajo las nuevas tecnologías y sistemas de monitoreo territorial. Para ello se realizará lo siguiente:

La municipalidad de Lurín, actualizará, con ayuda de estudiantes y convenios con las universidades privadas y públicas de la nación, el catastro total del distrito. Para ello se debe primero, conocer y graficar la historia catastral, para inmediatamente contrastarla con la realidad.

En cuanto a la historia catastral, se debe reconocer las propiedades, independizaciones y remanentes, así pues, la Municipalidad de Lurín en coordinación con SUNARP solicitará la información de todos los títulos archivados del distrito. Luego, en coordinación y bajo las directrices técnicas de SUNARP (para asegurar la homogeneidad de la información nacional) se trabajará con alumnos y profesores de las diferentes universidades con que se realicen convenios para trabajar las digitalizaciones de los títulos archivados, priorizando siempre a la población local.

Así pues, mientras se trabajen las digitalizaciones de la historia catastral, se trabajará en paralelo el levantamiento y verificación catastral actual, con ayuda de la tecnología VANT (Vehículo aéreo no tripulado, o *DRONE* por sus siglas en inglés), también bajo el esquema de convenios con universidades, profesores y estudiantes. Tecnología que asegura precisión milimétrica en la ubicación de construcciones y divisiones territoriales, necesarias para armar el catastro del distrito. Es importante mencionar que esta tecnología permite también la verificación de áreas construidas y sus materiales, usos del suelo real, y usos del agua, todas estas variables necesarias para un adecuado cobro de impuesto predial y gerenciamiento de sus recursos naturales.

Asimismo, es trascendental mencionar que actualmente SUNARP no cuenta con un archivo digital que muestre los títulos archivados de manera veloz y eficaz, pues cada vez que se desea conocer de un territorio, los registradores y personal de catastro deben hacer referencia a los planos antiguos de los títulos archivados, planos muy antiguos graficados a mano y algunos impresos. Así pues, se conoce también que existen ya voluntades y directivas internas a SUNARP que apuntan en un futuro a la digitalización de todos los títulos archivados en un único archivo digital. Esta tarea pues, no solo será de gran ayuda Municipal sino también aportará a una tendencia nacional que es la digitalización de todos sus archivos catastrales. También, se deberá tener en cuenta la seguridad informática de dicho catastro gráfico para evitar cambios aleatorios o actos de corrupción que favorezcan el tráfico de tierras; un gran ejemplo de dicha seguridad informática en catastro y registro de la propiedad digital es la tecnología *Blockchain* adoptada por países como el Reino Unido, Japón y Suecia¹², tecnología que impide el cambio o alteración aleatoria de la información registrada.

Una vez digitalizado y graficado el catastro histórico, superpuesto con la información actual (imágenes y digitalizaciones generadas en base a la tecnología VANT), se podrá proceder a registrar y empezar a solucionar los problemas de los dos grandes grupos prioritarios de tenencia de la tierra en el distrito de Lurín: (1) Los terrenos agrícolas divididos en acciones y derechos, (2) los demás terrenos sin Habilitaciones Urbanas.

En cuanto al primer grupo, de terrenos agrícolas divididos bajo la propiedad en acciones y derechos, se hará lo siguiente:

1. Identificar y contactar a las partes involucradas (*Stakeholders*)
2. Categorización de las partes en dos grandes grupos, aquellos con voluntad de independizar sus acciones y derechos, y aquellos que desean seguir bajo la misma modalidad.
3. Identificar el cumplimiento de pagos de dichas acciones y derechos, y cumplimiento de los términos de las minutas y escrituras públicas de compra venta.
4. En cuanto a aquellos que cumplan con los requisitos anteriores, proceder a realizar reuniones y concertaciones sobre el plano del terreno, parcela, o matriz, incitando el trabajo en comunidad y la concertación para llegar a acuerdos de límites geográficos que representen sus porcentajes en acciones y derechos.
5. En cuanto a aquellos que no hayan cumplido aún con los pagos o condiciones de las minutas y/o escrituras públicas de compra-venta (donaciones u otros acuerdos de transferencia de propiedades), se les asesorará en cuanto a las alternativas, ya sean de financiamiento, compra de deudas, venta de terrenos, entre otras opciones.
6. Finalmente se registrará en el catastro municipal los acuerdos limítrofes debidamente sustentados por la actualización de sus minutas, y se asesorará y apoyará para la gestión de inscripción de estas nuevas subdivisiones (independizaciones sin cambio de uso) en SUNARP para validar y solucionar los problemas de tenencia compartida de las tierras que tanto afecta a la población, como se identificó en el diagnóstico.

En cuanto al segundo grupo, de terrenos urbanos, rurales y eriazos sin Habilitaciones Urbanas, se hará lo siguiente:

La Municipalidad de Lurín se compromete a realizar las Habilitaciones Urbanas de oficio siempre y cuando se cuente con las condiciones de ley. Para ello facilitará el proceso de Habilitación Urbana, realizando al 100% los estudios y proyectos de ingeniería correspondientes a ley a los trazados de agua y desagüe, de electrificación, de estabilidad de

¹² Fernandez, H. R. (2017). Blockchain. Registro de Propiedad.

terrenos (muros de contención), de planeamiento integral (vías) y de canalizaciones (canales de agua) donde aún sean utilizados. Con ello, la Municipalidad de Lurín en convenios y alianzas estratégicas con las universidades e Institutos especializados, priorizando a la población local realizará los siguientes trabajos:

- Proyecto de Ingeniería de trazado de redes agua y desagüe para todos los poblados que aún no cuenten con éste.
- Proyecto de Ingeniería de trazado de redes eléctricas para todos los poblados que aún no cuenten con éste.
- Proyecto de Ingeniería de estabilidad de terrenos y muros de contención para todos los poblados que aún no cuenten con éste.
- Planos de Planeamiento Integral (conexión a vías existentes) para todos los poblados que aún no cuenten con éste.
- Planos de Planeamiento Integral de canales de agua para aquellos poblados que lo requieran y que aún no cuenten con éste.

8.1.2 Agua y desagüe

Se ha identificado en base al diagnóstico que el principal problema del abastecimiento de agua y desagüe es el requerimiento de tratamiento de aguas residuales, la capacidad y eficiencia de las cuatro principales plantas de tratamiento de aguas residuales compuestas por lagunas de oxidación y sus respectivas cámaras de bombeo.

Lurín cuenta con las siguientes plantas de tratamiento de aguas residuales:

- Laguna de oxidación Proyecto Mesías
- Laguna de oxidación Julio C. Tello
- Laguna de oxidación José Gálvez
- Laguna de oxidación Lurín Cercado

Así pues, habiendo identificado en el diagnóstico, que las lagunas de Julio C. Tello, José Gálvez y, Lurín Cercado se encuentran operando bajo la administración de SEDAPAL, y que dicha operación no es óptima ni eficiente, reflejado en los reboses de aguas grises sin tratar enviados directamente al río Lurín y al litoral del distrito, La Municipalidad de Lurín se compromete a gestionar y promover dentro de sus competencias según ley (LOM), en coordinación con la MML, la concesión de la administración y operación de estas lagunas de oxidación al mejor postor que demuestre técnicamente una mayor eficiencia y capacidad total en metros cúbicos por segundo de tratamiento de aguas residuales domésticas y su reúso, generando así una mayor capacidad de carga de aguas residuales (desagües) y por ende la posibilidad del incremento de abastecimiento de agua para los pobladores de Lurín.

8.1.3 Electrificación

Se ha identificado en base al diagnóstico que el distrito de Lurín cuenta con alrededor de 50 pueblos sin electrificación¹³ ya sea doméstica o de alumbrado público. A pesar que no es competencia directa municipal las obras de electrificación del distrito, en el punto “8.1.1 Saneamiento físico-legal (Territorial)” la Municipalidad del distrito de Lurín, se ha

¹³ Diagnóstico actualizado del Plan de Desarrollo Local Concertado de Lurín – PDLC 2017-2021

comprometido, ya, en realizar todos los planos de electrificación correspondientes a los proyectos de Habilitación Urbana que cuenten con los requisitos de ley.

Asimismo, la Municipalidad de Lurín se compromete a realizar en un 100% el proyecto de electrificación e iluminación, parte del Proyecto “Malecón del Río Lurín”, proyecto [bandera] integral de desarrollo que será expresado a detalle más adelante en este Plan de Gobierno bajo el capítulo “8.2 Dimensión Económica” y el capítulo “8.3 Dimensión Ambiental”, que toma en cuenta las directrices del “Programa: Recuperación del Río Lurín y Litoral” del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurín al 2021. Dicha electrificación e iluminación de áreas públicas se realizará dentro de los cinco kilómetros que comprende el río Lurín dentro del territorio del distrito de Lurín. Es relevante mencionar que dicho proyecto atacará diversas problemáticas y requerimientos del distrito alineados a su plan de desarrollo concertado y planteamientos pasados dentro de los presupuestos participativos, que nunca se realizaron, como lo es la seguridad y el desarrollo turístico del distrito.

8.1.4 Deporte

En el diagnóstico se han identificado una gran diversidad de centros deportivos tanto privados como públicos, entre ellos los más representativos son, el Estadio Municipal Guadulfo Silva, el estadio Municipal de Julio C. Tello y, el Complejo Deportivo Campo Mar U de propiedad privada. La gran mayoría enfocados al fútbol.

La municipalidad de Lurín se compromete, entonces, a continuar con todo lo concerniente al deporte y sus establecimientos de el “Programa: Desarrollo Integral de los Adolescentes y Jóvenes”, con los incentivos y campañas municipales parte del “Programa: Fortalecimiento de capacidades para la educación, cultura y deporte” y el equipamiento de los complejos deportivos parte del “Programa: Preservación y ampliación de las áreas recreacionales” del Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021, todo ello focalizado principalmente en el estadio municipal Guadulfo Silva.

Así mismo, se ha identificado en el diagnóstico que la problemática principal del estadio municipal Guadulfo Silva, tiene dos grandes componentes, el saneamiento legal de la propiedad y los espacios de estacionamientos. Para ello, la municipalidad de Lurín se compromete a gestionar y agilizar dentro de lo correspondiente a ley, los trámites en curso de traspaso de propiedad desde ENAFER (Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú), el propietario actual del terreno, hacia la Municipalidad distrital de Lurín, así como dar solución técnica al problema de falta de estacionamientos para el estadio.

Asimismo, la Municipalidad de Lurín, se compromete a continuar con los “Proyectos de Impacto”, generados durante la gestión municipal 2014-2018, referentes a la construcción y/o habilitación de los Multiusos deportivos en cada Zona, fortaleciendo el ya construido estadio (cancha deportiva) Julio C. Tello, y el Multiusos, planificado para el año 2018 de Lurín cercado, así como desarrollar y continuar con la apertura de los Multiusos deportivos en las zonas municipales faltantes.

Finalmente, la municipalidad se compromete a continuar y fortaleces los programas y eventos sociales-deportivos dentro de todos sus establecimientos municipales deportivos, así como gestionar y coordinar con los diversos centros deportivos privados y “La Liga distrital de Lurín” la realización de eventos de integración, dándole un mayor uso a las instalaciones deportivas.

Es importante mencionar que estas acciones específicas no solo fomentarán el deporte, sino ayudarán a cumplir otros objetivos cruzados, como lo son la inclusión social, la disminución de la delincuencia y uso de drogas en jóvenes y adolescentes, la educación, salud, entre otros.

8.1.5 Cultura

La Municipalidad de Lurín se compromete a continuar y fortalecer el “Programa: Patrimonio Arqueológico y Monumental” que “trata de restaurar científicamente el patrimonio arqueológico y monumental del distrito mediante alianzas con instituciones extranjeras y el Ministerio de Cultura, así como difundir sus características particulares e incluirlos en los circuitos turísticos que se ofrecen en el exterior del país.”¹⁴, para ello ya se han iniciado las conversaciones y coordinaciones necesarias con la dirección del Museo Pachacamac y Santuario de Pachacamac bajo la dirección de la directora y el supervisor, tarea que hasta la gestión actual (2018) no ha sido posible de realizar en armonía.

Asimismo, la Municipalidad de Lurín, se compromete a continuar con el Proyecto Construcción e implementación de la Casa de la Cultura, parte del “Programa: Mejoramiento de Servicios de equipamiento Complementarios”¹⁵ dentro del Plan de desarrollo concertado del distrito de Lurín al 2021, y como parte de la integración transversal de las diferentes problemáticas y soluciones a los carencias y desarrollo del distrito, elemento transcendental de este Plan de Gobierno, se proveerá de los documentos históricos (planos) y sus respectivos textos (historia) obtenidos como parte de lo realizado expuesto en el punto “8.1.1 – Saneamiento físico-legal” para desarrollar contenidos culturales e históricos que sirvan como revaloración de la cultura e historia del distrito de Lurín, elemento generador de cultura y educación para los jóvenes del distrito.

También, se continuará y priorizará el “Programa: Promoción de la Artesanía”¹⁶ generando valor agregado cultural al distrito en base a los trabajos de los artesanos ayacuchanos de la Zona A, dándole prioridad al mejoramiento del Barrio del Artesano, e incluyéndolos como parte del componente artístico del Proyecto “Malecón del Río Lurín” en cuanto al diseño y equipamiento urbano (bancas, postes, mesas, veredas, y detalles artísticos locales) que ellos crean conveniente que embellezcan esta zona de la ciudad, generando así también un “gancho” para el turista que los incite a conocer su localidad (desde Zona D del Río Lurín hacia la Zona A Barrio del Artesano), estimulando, así también, un circuito turístico que apoye la economía local de los artesanos y fortalezca la identidad local.

En cuanto a los temas de danza, agrupaciones musicales y artísticos, se ha identificado que a pesar que Lurín cuenta con tan solo alrededor de cuatro grupos de danzas típicas, existen una gran cantidad (más de 50 grupos) de grupos artísticos, musicales y de danza que apoyan al desarrollo de los niños, jóvenes y adolescentes, promueven la vida sana y saludable, así como el deporte, y fortalecen la identidad de las poblaciones. Asimismo, se ha identificado que existe una gran variedad de agrupamientos artísticos que visitan, desde una gran variedad de distritos lejanos e inclusive de diversas regiones del Perú, el distrito de Lurín para brindar servicios de bailes típicos en los diversos restaurantes campestres y locales que brindan atención a los turistas que visitan el distrito de Lurín.

¹⁴ Municipalidad de Lurín. (2012). Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurín al 2021. Lima, Lurín, Perú. pp. 23

¹⁵ Idem. pp. 26-27

¹⁶ Idem. pp. 35

Así pues, la municipalidad de Lurín fomentará a todos estos grupos artísticos, ya sean del distrito o de los demás territorios del Perú, en cuanto realicen sus funciones dentro del distrito de Lurín. Para ello la municipalidad se compromete a gestionar y facilitar la presencia de *shows* artísticos dentro del Santuario de Pachacamac, el Museo de Sitio, y el próximo a inaugurarse: Museo Nacional de Arqueología (MUNA). Asimismo, la Municipalidad se compromete a realizar capacitaciones a los grupos artísticos del distrito para adaptarse al creciente flujo turístico del distrito, para que fomenten dentro de sus agrupaciones la vida saludable, disminución de consumo de drogas, el ejercicio y deporte, la generación de contenidos históricos y la valoración de la identidad cultural, esto último también parte del desarrollo educativo de la población, Pues creemos firmemente que todo aquello que cuente la historia de manera artística, es doblemente educativo.

8.1.6 Turismo

Se ha identificado en el diagnóstico, que el distrito de Lurín cuenta con un fuerte y prioritario componente turístico, pues cuenta con el centro turístico más importante de la Ciudad de Lima y el tercer destino turístico del Perú: El Santuario Arqueológico de Pachacamac y el Museo de Sitio, así como con el nuevo Museo Nacional de Arqueología que abrirá sus puertas por primera vez en el año 2019, Museo que espera captar a todo turista que visite nuestra gran nación, convirtiendo a Lurín en el principal destino turístico de Lima, y muy probablemente del Perú.

Por ello se plantea trabajar conjuntamente con la dirección de Museo de Sitio del Santuario de Pachacamac y el nuevo MUNA los siguientes programas que existen en la actualidad pero que no se les ha dado importancia ni atención:

- Limpieza del Santuario y su entorno
- Mejorar el ingreso al Santuario, Museo de Sitio y paraderos próximos
- Gestión una conexión física (bajo el esquema de boulevard o similar) entre el MUNA y el Museo de Sitio, planteando alternativas de acorde con la fragilidad de la zona.
- Fomentar la Generación de contenidos históricos, artísticos, ecológicos y culturales
- Gestionar en lo posible, el muro perimétrico del Santuario de Pachacamac
- Gestionar e impulsar el proyecto de la MML “Parque Lineal” que plantea instalar bosques alrededor del santuario a través de SERPAR
- Gestionar y fomentar la adecuada ampliación de vía Antigua Pan. Sur y Av. Lima dentro del Santuario, tomando en cuenta la fragilidad de la zona y arquitectura coherente.

Asimismo, se ha identificado que el gran flujo turístico programado para el 2019 y en adelante, tendrá como punto de ingreso al distrito, la Avenida Lima, y el Puente Conchán (km. 26 Pan. Sur), por ello se plantea un mejoramiento y ordenamiento del ingreso a Lurín, sobre todo por el área correspondiente al puente Conchán, sector de “Las flores” cerca al Cementerio Parque del Recuerdo y Mamacona.

También, y como proyecto prioritario integrador y de tratarse de la mayor cantidad de problemas distritales como temas transversales (seguridad, turismo, cultura, ambiental, económico, entre otros) la Municipalidad de Lurín se compromete a iniciar el Proyecto “Malecón del Río Lurín” proyecto planteado desde ya hace varios años en sus varios planes de desarrollo concertado, pero dejado de lado. Se diseñará y ejecutará un malecón a lo largo de los cinco kilómetros del río Lurín, tomando como eje principal dentro del tema del turismo, el

arte local. Para ello la Municipalidad se compromete a involucrar a todos los artesanos y artistas plásticos del distrito dentro del diseño y equipamiento complementario urbano del proyecto. Involucrando a los artistas y artesanos locales en la creación e instalación de detalles artísticos locales a lo largo del malecón. Estos podrán ser, pero no limitados a: detalles de la vereda, barandas, bancas, mesas, postes, arte urbano y pintas, esculturas, entre otros. Con esto, se impulsará el desarrollo económico de los artesanos y artistas, se embellecerá la ciudad con cultura e identidad local, se generará un punto cercano al turista (MUNA y Museo de Sitio) que funcione como “gancho” para captar la atención del turista y derivarlo a los diversos centros de trabajo de los artistas, como el Barrio del Artesano en la Zona A.

Finalmente, se ha identificado un fuerte componente turístico y cultural basado en la crianza y actividades relacionadas al Caballo Peruano de Paso, por ello la Municipalidad de Lurín se compromete a proponer ante el congreso e impulsar la denominación de origen del caballo de paso peruano como símbolo de Mamacona y Lurín.

8.1.7 Salud

Se ha identificado dentro del diagnóstico que, en el distrito de Lurín, se está presentando una creciente tasa de madres adolescentes, así como una alta tendencia de enfermedades relacionadas a la mala nutrición, como el incremento de la tuberculosis. Para ello la Municipalidad de Lurín, plantea alcanzar una salud integral de promoción de hábitos saludables, en coordinación con las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), dando acceso a servicios de calidad y prevención. Teniendo como meta, a través del fortalecimiento de los CLAS, reducir el número de madres adolescentes y la alta incidencia de enfermedades relacionadas a la mala nutrición, formulando un Plan Distrital de Salud conjuntamente con los CLAS y organizaciones sociales de base.

También, se ha identificado en el diagnóstico, que, tanto en Lurín como en Lima Metropolitana, los habitantes cuentan cada vez más con mascotas y presentan una orientación de valores ambientales tendiendo hacia el *biocentrismo* (énfasis en los valores inherentes de la naturaleza), *mutualismo* (la naturaleza merece el cuidado del hombre y su compasión), por ello la Municipalidad de Lurín, en coordinación y alineamiento con el Plan de Gobierno de la MML, plantea crear la Veterinaria Municipal y realizar convenios con universidades e institutos, capacitaciones locales y oportunidades de aprendizaje y trabajo a través de éstas, para satisfacer las necesidades de los animales y sus dueños.

8.1.8 Educación

A pesar que la educación no es competencia directa de la Municipalidad Distrital según la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), ésta debe tratarse como tema transversal en todo lo que se proponga bajo la incorporación de los 3 conceptos básicos mencionados en la introducción de este documento. Actuando así de manera pasiva y en concordancia con la ley.

A pesar de ello, la Municipalidad si puede realizar obras y acciones indirectas que apoyan a la educación y generan oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes. Por ello el distrito de Lurín plantea lo siguiente:

El Perú cuenta con tres principales tendidos de fibra óptica internacional para internet (tres grandes cables que conectan al Perú con el mundo. Estos tres cables de fibra óptica internacionales entran al Perú por el litoral de Lurín. Estos tendidos de fibra óptica se conocen como:

- Pan American (PAN-AM) – Propiedad de AT&T, Telefonica del Peru, Softbank Telecom, Telecom Italia Sparkle, Sprint, CANTV, Tata Communications, Telefónica de Argentina, Telstra, Verizon, Entel Chile, Telecom Argentina, Telconet, Instituto Costarricense de Electricidad, C&W Networks, Embratel, CNT, operado por empresas locales en su punto de conexión al Perú¹⁷
- South American Crossing (SAC)/Latin American Nautilus- Propiedad de Telecom Italia Sparkle, CenturyLink, operado por empresas locales en su punto de conexión al Perú¹⁸
- South America-1 (Sam-1) – Propiedad de Telxius, operado por empresas locales en su punto de conexión al Perú¹⁹

Así pues, se ha identificado que el equipamiento para internet de mayor capacidad de ancho de banda se encuentra dentro del distrito de Lurín, pero a pesar de ello no se cuenta con una conexión para proveer de este servicio tecnológico a nivel local y doméstico. Por ello la Municipalidad de Lurín se compromete a realizar los tendidos troncales de fibra óptica, generando una red entre los colegios públicos y centros de educación públicos y bibliotecas del distrito, generando la posibilidad de atender una necesidad tecnológica, brindar de internet de calidad a los colegios, y generar grandes oportunidades de aprendizaje en base a éste. Asimismo se evaluará el programa para brindar de internet inalámbrico (WIFI) en distintos puntos de la ciudad.

También como parte de la educación, en forma pasiva, se continuará con los programas de fomento para los niños y visitas al Santuario de Pachacamac, comprometiéndonos a fomentar la generación de contenidos educativos y culturales dentro de estos paseos o salidas de campo de los estudiantes, a través de talleres en coordinación con los colegios, Museo de Sitio de Pachacamac, maestros y todo aquel interesado en aportar a la educación

Se ha identificado, también, dentro del diagnóstico que dentro del distrito de Lurín existe un escaso nivel académico y profesional en docencia, para ello se plantea lograr una educación de calidad articulada al desarrollo local. Sensibilizar y fortalecer a los directores y docentes con la finalidad de que de manera conjunta desarrollen una educación de calidad, teniendo como meta la formulación de un Plan de Desarrollo de Educación conjuntamente con la Municipalidad y los centros educativos, identificando los impedimentos para lograr mayores resultados.

Finalmente, la Municipalidad de Lurín, se compromete a fomentar y fortalecer la biblioteca municipal y bibliotecas locales, así como la generación de bibliotecas digitales, brindando así un gran servicio educativo y cultural a la población local.

8.1.9 Seguridad

A pesar que la seguridad no es competencia directa de la Municipalidad Distrital según la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), ésta debe tratarse como tema transversal en todo lo que se proponga bajo la incorporación de los 3 conceptos básicos mencionados en la introducción de este documento. Actuando así de manera pasiva y en concordancia con la ley. Por ello se propone y asegura que toda gestión enfocada en el embellecimiento y ordenamiento de la ciudad, todo desarrollo turístico y cultural, así como el fomento de economías locales y cuidado

¹⁷ PriMetrica. (2018). TeleGeography. Submarine Cable Map.

¹⁸ Idem

¹⁹ Idem

del medio ambiente, debe contribuir con la reducción de la inseguridad y fomentar los espacios seguros, la reducción de la violencia social y familiar. A pesar de ello, se debe también trabajar conjuntamente con la PNP y las juntas vecinales para fortalecer el sistema de seguridad ciudadana. Así como capacitar y fortalecer a los CLAS para aportar en esta tarea.

Asimismo, se plantea trabajar conjuntamente con la MML para generar el nuevo sistema de Serenazgos, generando estrategias de trabajos distritales [vecinos] en conjunto, donde los Serenazgos de distritos vecinos puedan actuar dentro de los límites del otro, extendiendo así el efecto de la red de seguridad ciudadana por Serenazgos.

Así mismo, se ha detectado en el diagnóstico que una gran iniciativa municipal ha sido la implementación de cámaras de seguridad y tendidos de fibra óptica para lograr un sistema de seguridad digital de alta resolución, por ello La Municipalidad de Lurín plantea continuar con los tendidos de fibra óptica para circuitos cerrados de cámaras de seguridad e implementación de nuevas centrales de monitoreo en conjunto con la PNP.

8.2 Dimensión Económica

Se ha identificado dentro del diagnóstico que en el distrito de Lurín existe una carencia de un plan de incentivos para mejorar la infraestructura de negocios y una falta de iniciativa municipal para incentivar a los pequeños contribuyentes, para solucionar estos se debe mejorar la calidad de los servicios turísticos del distrito como factor central de la competitividad y fortalecer, desarrollar y consolidar las micro, pequeñas y medianas empresas. Para ello, la Municipalidad de Lurín se compromete a actualizar y gestionar el Plan de Turismo incentivando mejorar la infraestructura (ya tomado en cuenta dentro del Proyecto “Malecón del Río Lurín”) y calidad de atención de los servicios. Así pues, como gestión prioritaria se tomará el ordenamiento, y gestión para la mejora de infraestructura y servicios colindantes a la vía Antigua Panamericana Sur y el pueblo de Julio C. Tello, “El Barrio de los Chicharrones”

Además, la Municipalidad de Lurín se compromete a evaluar y gestionar de ser posible la apertura de una entidad bancaria, ya sea una Caja Municipal de Ahorro y Crédito o una Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa (EDPYME), ambas entidades que se apertura con tan solo un capital de S/. 678,000.00. Con esto, se plantea incentivar y priorizar a los jóvenes emprendedores y los negocios en todo el distrito de Lurín, pero sobre todo aquellos a los alrededores del proyecto “Malecón del Río Lurín” incentivando así un desarrollo de negocios alternativos a la industria, enfocados en tecnologías limpias y sostenibles, de producción agrícola y acuícola intensivas de exportación y modernas como lo son la crianza y engorde de tilapias y *hatcheries* para satisfacer la demanda local de pescado (tomando como prioritarios a los antiguos pescadores de Lurín, dándoles una oportunidad de cambio de giro de negocio ante una pesca artesanal local en decrecimiento); la producción agrícola en base a sistemas hidropónicos y verticales; la producción y mantenimiento de plantas ornamentales destinadas al embellecimiento de las viviendas y espacios públicos de Lima (viveros); la producción de hongos para consumo humano (puesto que Lurín cuenta con el hábitat ideal para éstos), el incentivo a albergues de perros y animales; entre otros proyectos de desarrollo y emprendimientos de los jóvenes bajo los nuevos modelos de empresa sostenible, tecnológica y amical con el medio ambiente. Así, bajo este modelo de promoción de negocios, focalizado en los alrededores del proyecto “Malecón del Río Lurín”, se pretende incentivar una serie de negocios que generarán automáticamente un incremento del valor del terreno, una plusvalía urbana, un ordenamiento territorial amigable con el ambiente, y espacios abiertos verdes que embellecerán la vecindad del proyecto “Malecón del Río Lurín”, generando no solo desarrollo para la vecindad del río Lurín, sino también oportunidades de

negocios alternativos y muy productivos, que ayuden a frenar la creciente industria pesada y contaminante de intereses ajenos al distrito.

Como parte del desarrollo económico, se ha identificado en Lurín, Lima y el mundo entero, que el acceso al internet es en estos días esencial para el crecimiento económico y promoción de negocios y emprendimientos, y es por ello, que la Municipalidad de Lurín, como parte de su proyecto de tendido de redes de fibra óptica, ya mencionados dentro del capítulo de educación y turismo, se compromete a integrar los espacios públicos y focos de desarrollo como el Proyecto “Malecón del Río Lurín” con tendidos de fibra óptica para internet y la provisión de puntos estratégicos de WIFI gratuito y en otros casos de WIFI público a precios accesibles a la población.

Finalmente, en cuanto a la zona industrial de la Zona A, se plantea gestionar y facilitar el sistema de Obras por impuestos y trabajar conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas, las industrias y población local la cartera de proyectos necesaria para destinar las obras por impuestos, de acorde a los planes concertados y presupuestos participativos, incentivando y direccionando así a la gran industria a aportar al desarrollo de su distrito y sus necesidades. Enfocado principalmente a la construcción de pistas y veredas, equipamiento urbano, parque y jardines, y revaloración de los espacios culturales y turísticos del distrito.

8.3 Dimensión Ambiental

8.3.1 Medio ambiente

Se ha identificado en el diagnóstico, que el distrito de Lurín necesita revalorar los espacios naturales, promover las construcciones seguras, revalorar el patrimonio histórico y cultural, gestionar e impulsar el equipamiento urbano de acorde a minimizar el riesgo ante desastres naturales, incentivar y generar un planeamiento de recursos naturales para satisfacer la demanda futura, un mayor control de contaminación ambiental de la industria y sector doméstico, así como un ordenamiento y control del área ribereña. Para ello, es necesario ordenar el territorio en armonía con el medio ambiente y la inversión privada, revalorar los espacios naturales, consolidar el saneamiento físico-legal, promover las construcciones seguras en coordinación con Defensa Civil e INDECI, dotar de adecuada infraestructura de equipamiento urbano que minimice el impacto en el medio ambiente, reducir el déficit de los servicios básicos y programar la atención a la demanda de recursos naturales futura. Así pues, la Municipalidad de Lurín en este Plan de Gobierno, se compromete a priorizar como eje central de solución a los problemas medio ambientales, el proyecto del “Malecón del Río Lurín” e integrar como temas o problemáticas transversales todo lo mencionado. Así también, se planteará y ejecutará la obra de “filtro del río Lurín” a la altura del límite ribereño con el distrito de Pachacamac, instalando un sistema de filtro o rejillas que impida el paso de los desechos sólidos, plásticos y otros, provenientes de los distritos aguas arriba del río Lurín. Con esto se pretende concientizar a la población de los distritos vecinos (en este caso Pachacamac) sobre su contaminación ambiental, e incentivar a que hagan lo mismo en su límite con Cieneguilla, y esperemos Cieneguilla con Huarochirí, y así sucesivamente entre todos los distritos aguas arriba del río Lurín, disminuyendo así la contaminación del río Lurín en toda su cuenca, y liderando con ello un necesario proceso de concientización ciudadana.

Se ha identificado también que existe una deficiencia en el equipamiento, gestión y presencia de las diferentes entidades del Ministerio de Agricultura y Riego, como lo es la oficina local de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en el distrito; para ello, nos comprometemos a gestionar y trabajar conjuntamente por un mejor equipamiento de instrumentos de medición y control

medio ambiental, así como una gestión integrada de los problemas medio ambientales. Incentivando una mayor coordinación y flujo de información entre la PNP, Serenazgos y el Área de Fiscalización de la Municipalidad de Lurín, uniendo fuerzas y equipamientos para hacerle frente a la creciente contaminación y delitos ambientales, como lo es la creciente construcción de pozos de agua para uso industrial, agrícola, acuícola y doméstico y silos sin licencia que generan desbalances y contaminación en nuestros recursos naturales y abastecimiento de éstos a la población.

8.3.2 Transporte

Se ha detectado del diagnóstico, que el distrito de Lurín requiere de un urgente Ordenamiento Vial de tránsito pesado y de transporte de personal (buses empresariales). Para ello, se propone trabajar conjuntamente con la MML y su plan de horarios para el tránsito pesado dentro de la ciudad, limitando así el horario de ingreso y salida de vehículos pesados al distrito, incentivando también el uso de la Autopista Panamericana Sur, aliviando el tránsito de la Antigua Panamericana Sur que cruza por el medio de todo el distrito de Lurín.

Asimismo como parte del plan de generación de ciclo vías de la MML en todos los distritos, la Municipalidad de Lurín se compromete a desarrollar espacios aptos para el tránsito de bicicletas, carretas y vehículos en base a fuerza animal, descongestionando el tráfico local generado por taxis, colectivos y combis de rutas cortas dentro del mismo distrito, así como promover el uso de animales como caballos y mulas entre terrenos agrícolas que le darán un aire especial a la ciudad que refleje la vida campestre, la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

También se ha detectado un creciente número de combis informales que transitan principalmente por la Antigua Panamericana Sur, para ello la Municipalidad Distrital de Lurín, se compromete a gestionar y coordinar la adecuada fiscalización la Policía de Tránsito y el Ministerio de Transportes MTC), controlando y ordenando al transporte informal, antiguo y contaminante del distrito.

Finalmente, en cuanto al transporte, la Municipalidad de Lurín se compromete a gestionar e incentivar en coordinación con las industrias de la Zona A, el adecuado flujo de buses de transporte de personal hacia estas empresas, que en el momento generan desorden y contaminación por levantamiento de polvo en la vecindad del Puente Arica e ingreso a la Zona industrial.

8.4 Dimensión Institucional

Se ha identificado dentro del diagnóstico, en base a la percepción local, e incumplimiento de Planes de Gobierno pasados, Planes Concertados del Distrito y los presupuestos participativos abandonados, que existe una gran componente de corrupción y falta de transparencia, una falta de voluntad política y ejecución para lograr la visión del distrito, una falta de nivel de gestión y aplicación de modelos y sistemas modernos para la gestión municipal y territorial, una falta de concertación poblacional, y una desconcentración de servicios municipales. Para ello la Municipalidad de Lurín se compromete a retomar el exitoso plan de desconcentración municipal iniciado en 1996 y abandonado alrededor de los años 2007-2010. Para solucionar todos estos problemas y ejercer mayor soberanía municipal sobre nuestro territorio y satisfacer de manera integrada y concertada las necesidades de la población, se plantea volver a crear y gestionar las agencias municipales y mesas de desarrollo concertadas integrales en cada una de las Zonas.

Logrando así tener un mayor acceso a la población y brindar los servicios administrativos, técnicos y tributarios correspondientes. Así mismo, fortalecer la transparencia de gestión institucional a través de la difusión de información, avances y gastos de la municipalidad en cada una de sus agencias municipales, llegando a una mayor cantidad de gente, informando y educando en cuanto al componente institucional y de gerenciamiento municipal.

9. TABLA RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

1. Dimensión Social

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta (al 2022)
Falta de saneamiento físico-legal (territorial)	Desarrollo del saneamiento físico-legal y generación de un catastro real	Realización al 100% de un catastro real y actualizado
Falta de abastecimiento de agua y desagüe	Desarrollo del saneamiento de agua y desagüe	Realización al 100% del proyecto de ingeniería para agua y desagüe de todo Lurín (Planos y Memorias descriptivas)
Falta de electrificación (doméstica y pública)	Desarrollo del saneamiento de electrificación y alumbrado público	Realización al 100% del proyecto de ingeniería para electrificación e iluminación de todo Lurín (Planos y Memorias descriptivas)
Falta de incentivos deportivos y mal estado de los centros deportivos	Incremento del deporte y mejoramiento de los centros deportivos	Incrementar los programas de desarrollo deportivo e incentivos al deporte. Así como la mejora del Estadio Guadulfo Silva (estacionamientos y saneamiento físico legal del mismo)
Falta de contenidos culturales y fomento a la cultura e identidad local	Incremento de contenidos culturales e identidad cultural local	Implementación de la Casa de la Cultura, fomento de servicios complementarios, generación de contenidos culturales, desarrollo del "Barrio del Artesano", Inserción artística en el Proyecto Malecón del Río Lurín
Falta de integración con el Turismo y capacidad local para atender al turismo	Capacitación para el Turismo y negocios asociados	Desarrollo, actualización y seguimiento del Plan de Turismo local, así como el avance significativo del Proyecto Malecón del Río Lurín y equipamiento del mismo con contenidos turísticos y culturales
Creciente número de madres adolescentes, tuberculosis y SIDA	Reducción de madres adolescentes, tuberculosis y SIDA	Reducción de madres adolescentes, tuberculosis y SIDA a través de capacitaciones fortalecimiento de los CLAS y centros educativos
Déficit de personal profesional, docente y directivo en centros educativos	Incremento del nivel académico y docente	Desarrollo de capacitaciones en educación cívica, ciencia y metodología para la docencia. Así como generación de convenios con universidades para atraer docentes especializados en diversos temas de interés local
Déficit de servicios tecnológicos de calidad (internet y wifi)	Bridar de internet de calidad a la población	Instalación de fibras ópticas y desarrollo del programa Wifi gratuito
Jóvenes desmotivados canalizando sus energías en actividades negativas para la sociedad.	Reducción de consumo de drogas y delincuencia	Integración de jóvenes desmotivados en grupos artísticos y/o emprendimientos. Reducción del consumo de drogas y delincuencia. Desarrollo de programas de desarrollo familiar.
Falta de sistema de monitoreo para la seguridad ciudadana y gestión coordinada con la PNP y Serenazgo	Integración y fortalecimiento Municipalidad-PNP-Serenazgo-Juntas Vecinales	Gestión de mayor programas de integración de poderes, e instalación y gestión de cámaras de seguridad y fibra óptica.

2. Dimensión Económica

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta (al 2022)
Carencia de un plan de incentivos para mejorar la infraestructura de los negocios	Mejoramiento de la infraestructura de negocios	Generación de un Plan de Incentivos a través de financiamientos públicos y privados
Ineficiencia en procesos industriales y falta de tecnologías modernas. (Métodos y tecnologías obsoletas)	Fomento de actualización de tecnologías modernas y amigables con el medio ambiente	Creación de cartera de proyectos para Obras por Impuestos con énfasis en la reducción de contaminantes ambientales
Falta de iniciativa por parte de la municipalidad para organizar a los contribuyentes	Aumento de integración y aporte de los contribuyentes	Actualización de la base de datos de los contribuyentes y sus atributos (variables), así como la generación de beneficios municipales para los contribuyentes puntuales y reales
Carencia de sistemas locales de financiamiento para los jóvenes emprendedores y negocios modernos, tecnológicos y sostenibles	Generación de empleo, personal capacitado, reducción de la pobreza e integración de los jóvenes en los negocios locales.	Apertura de una Caja Municipal de Créditos y Débito que priorice los proyectos modernos, tecnológicos, y de exportación, sobre todo dentro del área de influencia del proyecto Malecón del Río Lurín
Carencia de acceso a internet y ancho de banda	Tecnificar los modelos de negocio y servicios en base al internet	Tendido de fibra óptica distrital y gestión para el mejoramiento del ancho de banda
Falta de una cartera de proyectos local para facilitar las Obras por Impuestos	Desarrollar la zona industrial, en cuanto a saneamiento, electrificación, equipamiento urbano, entre otros	Generación de una cartera de proyectos para realización de obras por impuestos de acorde a los presupuestos participativos y Plan de Desarrollo Concertado de Lurín

3. Dimensión Ambiental

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta (al 2022)
Ineficiencia en proceso de manejo y gestión de las Lagunas de Oxidación y plantas de tratamiento de aguas residuales	Incremento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales	Gestión para la concesión de las lagunas de oxidación a aquellos que utilicen tecnologías modernas y eficientes
Pérdida de espacios naturales	Recuperación de los espacios naturales	Desarrollo del Proyecto Malecón del Río Lurín, y Proyecto Parque Lineal
Contaminación ambiental-industrial	Reducción de la contaminación ambiental y cuidado de los recursos naturales para uso futuro	Eliminación al 100% de los efluentes sin tratar al río Lurín (Proyecto Malecón Río Lurín), control y fiscalización ambiental de transporte pesado, insumos contaminantes y basura
Construcciones no aptas para sismos y terrenos inestables	Reducción del riesgo ante desastres naturales o derivados de la acción humana	Realización al 100% del proyecto de ingeniería de muros de contención y avance con la construcción de los muros de contención sobre los poblados categorizados en mayor riesgo
Contaminación del río Lurín	Río Lurín libre de contaminación por las acciones derivadas dentro del mismo distrito	Construcción de filtro del Río Lurín en límite con Pachacamac, desarrollo del Proyecto Malecón del Río Lurín, incremento en fiscalización ambiental, generación de planes de concientización sobre la contaminación, nuestro futuro y nuestros recursos naturales

Falta de defensa ribereña y protección contra desastres naturales (ribereños)	Reducción del riesgo ante desastres naturales, inundaciones, y protección de la Autopista Panamericana Sur (Puente Río Lurín)	Generación de proyecto y avance de defensa ribereña (Proyecto malecón del río Lurín), y dragado de la parte baja (desembocadura del río) generando mayor espacio entre el espejo de agua y el puente del río Lurín.
Déficit en equipamiento de monitoreo ambiental municipal y de locales afines al Medio Ambiente (e.g. ANA)	Reducción de la contaminación ambiental e incremento del conocimiento sobre la contaminación en el distrito	Implementación y equipamiento adecuado del área de medio ambiente de la municipalidad para controlar y monitorear, suelos, agua, air, ruido y actividades humanas dañinas para el medio ambiente y sus pobladores
Falta de fiscalización y sanción por delitos ambientales y contra los animales	Reducción de la contaminación ambiental e incremento del conocimiento sobre la contaminación en el distrito	Implementación y equipamiento adecuado del área de medio ambiente de la municipalidad para controlar y monitorear, suelos, agua, air, ruido y actividades humanas dañinas para el medio ambiente y sus pobladores
Desorden generalizado en transporte local	Ordenamiento vehicular	Gestión e integración con la policía de tránsito para un mejor flujo del transporte. Ordenamiento de los buses de personal de la Zona industrial, fomento del uso de la Autopista Panamericana Sur para tránsito pesado
Falta de equipamiento urbano alternativo al transporte motorizado vehicular	Ordenamiento vehicular y reducción del tráfico y accidentes relacionados	Ordenamiento y equipamiento urbano acorde a los Mototaxis, fomento de vehículos alternativos (i.e. Bicicletas, carretas, animales, entre otros no motorizados)

4. Dimensión Institucional

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta (al 2022)
Falta de voluntad política y cumplimiento de presupuestos participativos	Incremento de gestión municipal y desarrollo local	Incorporación de presupuestos participativos en la cartera de proyectos de Obras por Impuestos, capacitaciones de personal municipal especializado, acceso a un adecuado servicio psicológico empresarial municipal, fomento de incentivos para el éxito a través de competencias y concursos inter-Zonas de los locales municipales.
Falta de planeamiento y gestión municipal (expresado en el lento avance y cumplimiento del Plan Concertado de Lurín)	Incremento de gestión municipal y desarrollo local	Incorporación de expertos en planificación y gestión dentro de la planilla municipal, y fomento de planes a largo plazo de desarrollo urbano
Concentración municipal (falta de desconcentración municipal en todo el territorio distrital)	Desconcentración municipal	Re-apertura de 5 locales municipales en las 5 Zonas del distrito debidamente equipados y gestionados
Falta de personal capacitado en gestión, planeamiento y desarrollo, bajo los modelos actuales y modernos que plantea la ciencia	Incremento de desarrollo y satisfacción de la demanda local de servicios municipales	Capacitaciones e Incorporación de conceptos del Planeamiento Urbano, Gestión de Proyectos, Gestión Adaptativa y las Dimensiones Humanas dentro de toda acción municipal

10. COMENTARIOS FINALES

Este Plan de Gobierno toma la información diagnosticada dentro de los Planes Concertados de Lurín para los periodos 2012-2021 y 2017-2021, así como reconocer el gran valor de los proyectos y programas propuestos, pero también identifica que es de suma importancia darle otra visión a la gestión para la realización de éstos, y generar desarrollo. Hasta el momento, cada problemática, ya sea falta de agua y desagüe, electrificación, equipamiento urbano, saneamiento físico territorial, de educación, salud, entre muchas otras, ha sido tratada de manera independiente y directa, tratando de solucionar únicamente el problema específico. Así pues, este método para abordar problemas y darles solución genera una gran cantidad de proyectos y programas que, si es analizado tomando en cuenta la tendencia local distrital de crecimiento poblacional y expansión urbana, demuestra un déficit en la provisión o satisfacción de la demanda local de desarrollo. Con esto queremos decir que, atacando cada problema independientemente, como la construcción de una pista, la electrificación de un pueblo (o parte del mismo), la apertura de un colegio, el recojo de basura de un sector prioritario, entre otros, sin tomar en cuenta la ventaja de generar proyectos integrales bajo los tres conceptos de gestión: Gestión adaptativa, Gerenciamiento de Proyectos, y las Dimensiones Humanas, jamás solucionará la totalidad de la problemática y mucho menos generará desarrollo real en el distrito, sino estaremos siempre un paso atrás de la demanda de desarrollo y servicios básicos.

Para ello, se ha identificado que Lurín cuenta con un gran eje integrador, su río, que cruza los cinco kilómetros de ancho perpendicular al litoral, que genera influencia sobre una gran área a ambos lados del mismo, y divide actualmente el distrito en dos grandes sectores, el sector turístico y el sector comercial e industrial. Así pues, con la apertura del MUNA y los grandes esfuerzos tanto nacionales como locales de fomentar y fortalecer el turismo como eje central económico de muchas regiones del país, se debe tomar este gran eje integrador como núcleo y punto de partida para la generación de desarrollo, logrando así una mayor integración del distrito, mejorando físicamente el distrito y dando valor a sus tierras que será de gran beneficio para sus pobladores, así como utilizando esta oportunidad para generar un nodo dentro del circuito del desarrollo que integre los dos grandes sectores del distrito (el turístico y el industrial-comercial).

Lurín cuenta con una gran posibilidad de cambiar la cara del distrito y ser realmente un modelo para la nación, mientras que los valles del río Rímac y Chillón en su paso por la ciudad de Lima ya se encuentran muy complejos urbanísticamente para realizar cambios y mejoras significativas. Por ello, Lurín, el último valle verde de Lima, debe no solamente enfocarse en el desarrollo urbano, sino generar y fortalecer una identidad de acorde a la sostenibilidad ambiental y ecológica que lo caracteriza.

“Las intensas presiones humanas sobre los ecosistemas acuáticos en áreas urbanizadas han conducido a importantes cambios cuantitativos, cualitativos y ecológicos, que afectan su estructura, funciones, servicios y salud. La calidad y, consecuentemente, la salud ecológica / integridad del ecosistema de cualquier corriente de agua dada están negativamente correlacionadas con la intensidad de urbanización en la cuenca hidrográfica circundante (Miltner et al.2004, Oliveira y Cortes 2006). Dado que un ecosistema saludable es crucial para proporcionar servicios a la sociedad y el medio ambiente natural, el diseño de estrategias viables para lograr y mantener la salud de los ecosistemas es un desafío clave para la sociedad en el futuro (Lu et al., 2015).”²⁰

Para mantener y mejorar la salud del ecosistema, deben diseñarse estrategias urbanas que promuevan la sostenibilidad socio-ecológica. Deben basarse en la comprensión de las interacciones mutuas dentro

²⁰ Zaharia, L, et al. (2016)

de los sistemas socio-ecológicos y deben incluir acciones preventivas dirigidas a mantener la vitalidad de los ecosistemas (Lu et al., 2015).²¹

Así pues, Lurín se encuentra hoy en una condición de desarrollo muy similar, y nos atrevemos a decir en ventaja, que las grandes ciudades del mundo que han cambiado su cara enormemente con tan solo la aplicación de los tres conceptos básicos planteados en este Plan de Gobierno y la gran voluntad política de hacer real el cambio por el bien de sus pobladores. Así, tenemos como excelentes ejemplos el desarrollo del paseo marítimo y la expansión urbana ordenada de Barcelona, el malecón del río Tajo en Lisboa, el borde costero de río Duero y el cuidado de su patrimonio en Porto, Portugal, el desarrollo de la ciudad y gestión en base al río Sena en París, el Danubio en Viena y Budapest, y el río Moldava Praga, y la diferencia con Lurín y Lima no es el dinero, sino la visión, la gestión y la cultura de la gente.²² Pues, fuera de personal técnico y profesional capacitado para realizar el planeamiento y ejecuciones del cual contamos con muchos, se requiere únicamente de una gran voluntad, dedicación e interés por el bienestar de sus pobladores y extenso amor al territorio para lograr ese gran paso que es pasar de solamente satisfacer necesidades a generar grandes oportunidades.

²¹ Idem

²² Ruiz de Somucurcio, J. (2018). Campaña Municipal: ¿Cuál Realidad?. Revista Caretas. Mayo24, 2018

11. BIBLIOGRAFÍA

Documentos Base

La Constitución Política del Perú de 1993
Ley N° 27783: Ley de Bases de Descentralización
Ley N° 27867 y su modificatoria N° 27902: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
Decreto Legislativo N° 27658: Ley Marco de la modernización de la administración pública
Resolución N° 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales
Agenda 2030 (Naciones Unidas)
Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)
Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)
Acuerdo Nacional
Acuerdo por Lima
PLAM 2035
Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos
Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurín al 2021. Municipalidad de Lurín

Otros Documentos

Allan, Catherine; Stankey, George Henry (2009-06-05). Adaptive Environmental Management: A Practitioner's Guide. Springer Science & Business Media. ISBN 9781402096327.
E, Cornejo R., (2018), La innovación Política. ISBN No. 978-612-47550-2-6
Fernandez, H. R. (2017). Blockchain. Registro de Propiedad. [Artículo web]. Encontrado en: <https://es.linkedin.com/pulse/blockchain-registro-de-la-propiedad-roberto-fern%C3%A1ndez-hergueta>
Holling, C.S. (1978). Adaptive Environmental Assessment and Management. John Wiley & Sons. ISBN 9781932846072.
Lu, Y., R. Wang, Y. Zhang, H. Su, P. Wang, A. Jenkins, R. C. Ferrier, M. Bailey, and G. Squire. 2015. Ecosystem health towards sustainability. Ecosystem Health and Sustainability 1:2.
Miltner, R. J., D. White, and C. Yoder. 2004. The biotic integrity of streams in urban and suburbanizing landscapes. Landscape and Urban Planning 69:87–100.
Municipalidad de Lurín. (2012). Presentación y diagnóstico integral participativo del distrito de Lurín 2010-2012. Lima, Lurín, Perú.
Municipalidad de Lurín. (2012). Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021
Municipalidad de Lurín. (2017). Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021
Nokes, Sebastian. (2006). La guía definitiva de la gestión de proyectos (FT/PH). 1º Ed.n. Londres (Financial Times / Prentice Hall). ISBN 978-8483223215
Oliveira, S. V., and R. M. V. Cortes. 2006. Environmental indicators of ecological integrity and their development for running waters in northern Portugal. Limnetica 25:479–498.
PriMetrica. (2018). TeleGeography. Submarine Cable Map. [Mapa web]. <https://www.submarinecablemap.com/#/>
Project Management Institute (2018). What is Project Management. [Artículo web]. <http://www.pmi.org/About-Us/About-Us-What-is-Project-Management.aspx>
Ruiz de Somocurcio, J. (2018). Campaña Municipal: ¿Cuál Realidad?. Revista Caretas. Mayo24, 2018
Shamshiri, et al. 2017. Adaptive Management Framework for Evaluating and Adjusting Microclimate Parameters in Tropical Greenhouse Crop Production Systems. INTECH Publication. Book title: Plant Engineering. ISBN 978-953-51-3608-8.
Zaharia, L., G. Ioana-Toroimac, O. Cocos, F. A. Ghiță, and E. Mailat. 2016. Urbanization effects on the river systems in the Bucharest City region (Romania). Ecosystem Health and Sustainability 2(11):e01247. 10.1002/ehs2.1247